



Encarnación, 04 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.D. N° 037/2024

POR LA CUAL SE REALIZA EL TERCER LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES – AÑO 2024 PARA OCUPAR CARGO DE DOCENTE INSTRUCTOR EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA. -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sesión N° 469, de fecha 08 de marzo de 2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa. -----

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Lectura de Correspondencias”. En este punto, se abordó el memorando presentado por la Prof. Mg. Cinthia Fariña, quien remitió la propuesta de Cronograma de Clases del Programa de Especialización en Psicoterapia Cognitiva Conductual, incluyendo una propuesta de docentes; se discutió este tema y la plenaria solicitó llevar a cabo el correspondiente llamado a concurso, acorde al perfil requerido para el nivel del programa. -----

Que, en sesión de fecha 22 de marzo de 2024, se presentó la propuesta de perfiles para dicho llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes. Esta propuesta fue elaborada de manera conjunta con la Prof. Mg. Cinthia Fariña, quien es la Encargada del Departamento de Posgrado, y la Prof. Mg. Carolina Godoy, Consejera Docente y Profesional del área de Psicología. -----

Que, considerando la importancia de contar con un cuerpo docente idóneo y especializado para el Programa de Especialización en Psicoterapia Cognitiva Conductual, así como la necesidad de seguir los procesos establecidos para garantizar la calidad académica de dicha especialización, puesta a consideración de la plenaria la propuesta de perfiles, no habiendo objeción, mocionan la aprobación. -----

Que, el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes será de conformidad al Reglamento aprobado por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y homologada por el CSU de la UNI mediante Resolución CSU N° 056/2023. -----

Que, conforme establece la Resolución CSU N° 056/2023, que aprueba el Reglamento de Llamado a Concurso, en su Artículo 50° establece “El tiempo de vigencia de los resultados del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para lo que respecta a para Programas de Especialización será de 2 cohortes consecutivas del mismo Programa.” -----

Que, es atribución del Consejo Directivo, nombrar Profesor Visitante, Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza, según el Art. 38° Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES,-----

RESUELVE:

- 1º) **LLAMAR** a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes los cargos de Docente Instructor para el Programa de *Especialización en Psicoterapia Cognitiva Conductual – Segunda Cohorte*, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, según lo expuesto en el considerando y el anexo que forma parte de la presente resolución. -----
- 2º) **ESTABLECER** el siguiente Calendario para el Tercer Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes del año 2024 para los cargos descriptos en el anexo de la presente resolución:

Actividad	Periodo
Publicación del Llamado:	A partir del Viernes 05 de abril de 2024.
Habilitación en el Departamento Administrativo para el pago por carpeta:	Lunes 08 de abril de 2024 al Lunes 15 de abril de 2024. En el horario de 07:30 a 15:00 hs.
Recepción de Carpetas en formato físico en Secretaría General de la Facultad de Humanidades – Sede Encarnación:	Lunes 08 de abril de 2024 al Martes 16 de abril de 2024, hasta las 15:00 hs el último día.
Estudio y revisión de carpetas	Posterior al cierre de la recepción de carpetas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Consejo Directivo



//...

RESOLUCIÓN C.D. N° 037/2024

3º) **PUBLICAR** el presente llamado en los medios de comunicación web (página web de la Facultad y de la UNI) y en las diferentes redes sociales.-----

4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


.....
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní


.....
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996



Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Anexo Resolución C.D. N° 037/2024

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Itapúa llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar cargos de Docentes para la Especialización en Psicoterapia Cognitiva Conductual – Segunda Cohorte, conforme al siguiente detalle:

Prerrequisito / Cláusula: Nacionalidad Paraguaya o ser Naturalizado.

Requisitos imprescindibles a tener en cuenta para la postulación:

- El postulante deberá ajustarse a la disponibilidad de tiempo dispuesto por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI.
- Los Títulos de grado académico deben estar registrados en la Universidad Nacional de Itapúa; corresponden a los títulos obtenidos en otra Universidad. (Art. 50, inciso “a” del Estatuto de la UNI).

PROGRAMA: Especialización en Psicoterapia Cognitiva Conductual – Segunda Cohorte

N°	Módulo	Descripción del Cargo	Sede	Horario	Carga Horaria	Vacancia	Fuente de Financiamiento	Perfil
1	Introducción al Modelo	Docente Instructor	Encarnación	Sábado Mañana/Tarde	40 hs presenciales	1	Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Psicología Clínica. • Especialista en TCC (preferente) o afin al Área. • Maestría en el Área de Psicología Clínica (preferente) • Didáctica Superior Universitaria (excluyente). • Otros estudios de formación académica relacionados con la disciplina. • Manejo de plataformas virtuales. • Disponibilidad de horario.
2	Terapia Cognitiva Conductual en Niños y Adolescentes	Docente Instructor	Encarnación	Sábado Mañana/Tarde	60 hs presenciales + 20 hs investigación = 80 hs	1	Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Psicología Clínica o Psiquiatra. • Especialista en TCC (prioridad). • Maestría en el Área de Psicología Clínica (preferente). • Experiencia en Trabajo con niños y adolescentes (prioridad). • Didáctica Superior Universitaria (excluyente). • Otros estudios de formación académica relacionados con la disciplina. • Manejo de plataformas virtuales. • Disponibilidad de horario.
3	El Diagnóstico desde la Terapia Cognitiva Conductual	Docente Instructor	Encarnación	Sábado Mañana/Tarde	60 hs presenciales + 15 hs investigación = 75 hs	1	Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Psicología Clínica o Psiquiatra. • Especialista en TCC (prioridad). • Maestría en el Área de Psicología Clínica (preferente). • Experiencia en el Área (prioridad). • Didáctica Superior Universitaria (excluyente). • Otros estudios de formación académica relacionados con la disciplina. • Manejo de plataformas virtuales. • Disponibilidad de horario.



Anexo Resolución C.D. N° 037/2024

PROGRAMA: Especialización en Psicoterapia Cognitiva Conductual – Segunda Cohorte								
N°	Módulo	Descripción del Cargo	Sede	Horario	Carga Horaria	Vacancia	Fuente de Financiamiento	Perfil
4	Tratamiento en Problemas Específicos	Docente Instructor	Encarnación	Sábado Mañana/Tarde	80 hs presenciales + 15 hs investigación= 95 hs	1	Contrato	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Psicología Clínica o Psiquiatra. Especialista en TCC (prioridad). Maestría en el Área de Psicología Clínica (preferente). Experiencia en el Área (prioridad). Didáctica Superior Universitaria (excluyente). Otros estudios de formación académica relacionados con la disciplina. Manejo de plataformas virtuales. Disponibilidad de horario.
5	La Terapia Cognitiva en Trastornos de Personalidad	Docente Instructor	Encarnación	Sábado Mañana/Tarde	60 hs presenciales + 15 hs investigación= 75 hs	1	Contrato	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Psicología Clínica o Psiquiatra. Especialista en TCC (prioridad). Maestría en el Área de Psicología Clínica (preferente). Experiencia en el Área (prioridad). Didáctica Superior Universitaria (excluyente). Otros estudios de formación académica relacionados con la disciplina. Manejo de plataformas virtuales. Disponibilidad de horario.
6	La Terapia Cognitiva Conductual en Adicciones	Docente Instructor	Encarnación	Sábado Mañana/Tarde	60 hs presenciales + 15 hs investigación= 75 hs	1	Contrato	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Psicología Clínica o Psiquiatra. Especialista en TCC (prioridad). Maestría en el Área de Psicología Clínica (preferente). Experiencia en Adicciones (prioridad). Didáctica Superior Universitaria (excluyente). Otros estudios de formación académica relacionados con la disciplina. Manejo de plataformas virtuales. Disponibilidad de horario.



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní
Encarnación, Pápa



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní
Encarnación, Pápa

DISPOSICIONES GENERALES

Anexo Resolución C.D. N° 037/2024

LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES/UNI 2024.

La Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), llama a concurso de “Títulos, Méritos y Aptitudes para ocupar Cargos de Docente Instructor, conforme a **Resolución C.D. N° 037/2024**.

El Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, se rige por el Reglamento de Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes aprobado según **Resolución CSU N° 056/2023**.

El acceso al ejercicio de la docencia y de la investigación se hará por concurso público, en el que se valorará preferentemente la producción científica, el grado de actualización de conocimientos, competencias, experiencia profesional del docente, entre otros. El personal docente es un actor clave para cumplir con la misión y lograr los objetivos institucionales.

1º) El interesado debe presentar, en formato físico, en Secretaría General de la Facultad de Humanidades:

- Un listado, en Declaración Jurada, donde describa los documentos presentados y foliados en su totalidad conforme al orden que presente el formulario de Postulación, **requisito indispensable**, caso de no cumplir con dicho requisito la Comisión tendrá la potestad de rechazar la carpeta.
- El postulante interesado será el único responsable de la autenticidad y veracidad de los documentos presentados en su postulación y deberá regirse exclusivamente por lo establecido en la Resolución CSU N° 056/2023 en cuanto al orden y las documentaciones que se debe presentar.

2º) Para la presentación de las carpetas, se podrán acceder a todos los requerimientos, nómina de asignaturas y formularios a completar, ingresando a la página web <http://uni.edu.py/> y <http://humanidades.uni.edu.py/>

3º) Los comprobantes de ingreso se podrán retirar de las Agencias de Practipago, previa registración de datos para el concurso en el Departamento Administrativo de la FaHCyCG/UNI, Sede Encarnación, en el horario de 07:30 a 15:00 hs., desde el **Lunes 08 de abril de 2024 al día Lunes 15 de abril de 2024 hasta las 15:00 hs.** Para el registro correspondiente puede comunicarse al **0973 - 816 420** o remitiendo un correo electrónico a administracion@humanidades.uni.edu.py conteniendo los siguientes datos:

- Nombres y Apellidos completos.
- N° de Documento de Identidad.
- Dirección exacta (calle, barrio, ciudad, departamento).
- N° de celular.
- Cantidad y nombre de la materia a concursar.

4º) Los Docentes que resulten ganador deberán adecuarse a los horarios establecidos por la Facultad. Si en dicho plazo no se adecua a los horarios, se lo tendrá como desistido del Concurso ganador, y el Decano convocará al postulante que haya obtenido el puntaje inmediatamente inferior al del ganador, si no existiere se realizará un nuevo llamado a concurso.

5º) Aquellos Docentes que realizaron capacitaciones, cursos, maestrías o doctorados en el extranjero deben presentar dichas documentaciones, debidamente legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay y el Ministerio de Educación y Ciencia, para ser consideradas. **SIN ESTE REQUISITO NO SERÁN VÁLIDAS.**

6º) Más informes en la **Secretaría General** de la Facultad, sede Campus Universitario, Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta N° 1 – Km 2,5. Teléf.: 0981 - 182 304 o al correo electrónico: secretariageneralhuma@uni.edu.py

